

ANEXO

Nombre del producto: Euro Income Bond Fund

Identificador de entidad jurídica:
SEK18YSZLD2OP25KSR60

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ ☐ Sí

☒ ☐ ☒ No

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

☐ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____% de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo promoverá características medioambientales y sociales mediante una estrategia de exclusiones. Asimismo, el Fondo iniciará un diálogo activo con determinados emisores, según proceda (entre los ejemplos de este diálogo pueden incluirse cuestiones importantes relacionadas con el clima y la biodiversidad), por ejemplo, alentando a los emisores a ajustarse al Acuerdo de París, a adoptar objetivos basados en la ciencia para la reducción de las emisiones de carbono y/o a avanzar ampliamente en sus compromisos de sostenibilidad.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

El impacto relacionado con la sostenibilidad del Fondo se medirá a través de su estrategia de exclusión, así como de la aplicación por parte del Asesor de Inversiones de su política de compromiso de los emisores. La estrategia de exclusiones del Fondo se aplica al 100% de sus inversiones directas.

Por ejemplo, la estrategia de exclusiones del Fondo resulta en la exclusión de ciertos sectores, incluidos los emisores que participan principalmente en actividades relacionadas con el carbón y el petróleo no convencional (como el petróleo del Ártico y las arenas bituminosas). Asimismo, el Asesor de Inversiones se refiere a normas aceptadas a nivel mundial como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, si procede.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ Sí

☒ No



La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Como parte de su estrategia de inversión, el Fondo tratará de invertir al menos dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de bonos y otros Instrumentos de Renta Fija denominados en euros con distintos vencimientos. El Fondo intentará mantener un nivel de ingresos elevados de dividendos por medio de inversiones en una amplia gama de sectores de renta variable y fija que, desde el punto de vista del Asesor de Inversiones, generará altos niveles de beneficio.

Este proceso incluye aportaciones a la toma de decisiones ascendentes y descendentes para identificar múltiples fuentes de valor. Las estrategias descendentes se centran en consideraciones macroeconómicas y se emplean como parte de la selección regional y sectorial. Las estrategias ascendentes examinan los perfiles de valores e instrumentos individuales y son fundamentales para la capacidad del Asesor de Inversiones de seleccionar valores e instrumentos infravalorados que abarquen todos los sectores del mercado de renta fija a nivel mundial.

El Fondo también promoverá características medioambientales (como la mitigación del cambio climático) y sociales mediante una estrategia de exclusiones. El Fondo excluirá las inversiones directas en valores de cualquier emisor que el Asesor de Inversiones determine que participa principalmente en la industria del carbón y el petróleo no convencional (como el petróleo del Ártico y las arenas bituminosas), el sector del armamento militar y el sector del tabaco, entre otros. Asimismo, el Fondo iniciará un diálogo activo con determinados emisores, según proceda, por ejemplo, alentando a las empresas a ajustarse al Acuerdo de París, a adoptar objetivos basados en la ciencia para la reducción de las emisiones de carbono y/o a avanzar ampliamente en sus compromisos de sostenibilidad. No obstante, ciertos Valores de renta fija ESG (tal y como se describe con más detalle en la sección del Folleto titulada “**Valores de renta fija ESG**”) de sectores excluidos podrán ser permitidos si el Asesor de Inversiones determina que dichas inversiones se ajustan a la promoción de características medioambientales y sociales por parte del Fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

El Fondo excluirá cualquier inversión directa en valores de cualquier emisor que el Asesor de Inversiones determine que participa principalmente en la industria del carbón y el petróleo no convencional (como el petróleo del Ártico y las arenas bituminosas), el sector del armamento militar y el sector del tabaco, entre otros. No obstante, ciertos Valores de renta fija ESG (tal y como se describe con más detalle en la sección del Folleto titulada “**Valores de renta fija ESG**”) de sectores excluidos podrán ser permitidos si el Asesor de Inversiones determina que dichas inversiones se ajustan a la promoción de características medioambientales y sociales por parte del Fondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Las sociedades en las que se invierte siguen, a juicio del Asesor de Inversiones, prácticas de buena gobernanza. El Asesor de Inversiones evalúa las prácticas de gobernanza de las empresas en las que invierte el Fondo mediante un sistema de puntuación propio o de terceros que evalúa cómo se compara la gobernanza de una empresa en la que se invierte

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

con sus homólogos del sector. Los factores que considera el Asesor de Inversiones incluyen, entre otros:

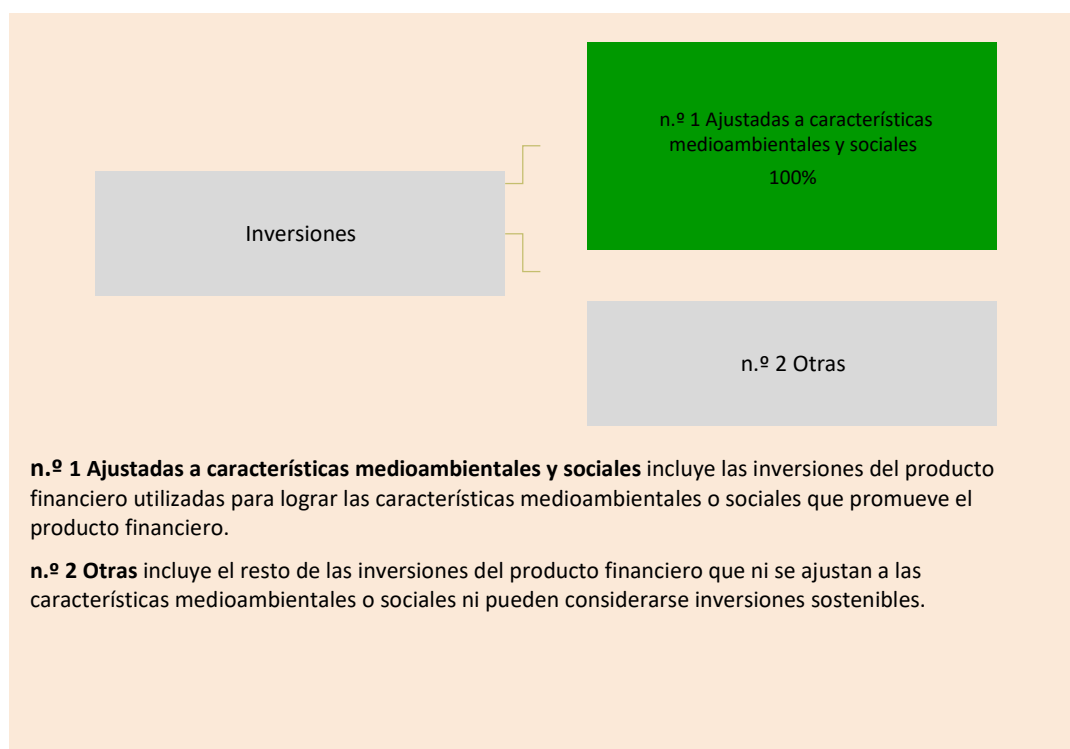
1. Diversidad en la junta directiva.
2. Asuntos legales o normativos relacionados con la empresa en la que se invierte (como el cumplimiento de las obligaciones fiscales).
3. Conducta y cultura de la empresa en la que se invierte.

Como se ha expuesto anteriormente, el proceso de selección del Fondo resulta en la exclusión de ciertos sectores, teniendo en cuenta que el Asesor de Inversiones se refiere a normas aceptadas a nivel mundial, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en relación con las prácticas de una buena gestión, las relaciones entre los empleados y la remuneración del personal.

Cuando el Asesor de Inversiones aplica su política para evaluar las prácticas de buena gobernanza, el Fondo tiene la capacidad de retener valores de las empresas en las que se invierte que el Asesor de Inversiones considere que más benefician al Fondo y a sus Accionistas.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



Como se ha expuesto anteriormente, la estrategia de exclusiones del Fondo se aplica al 100% de sus inversiones directas.

El Fondo no busca invertir en inversiones sostenibles.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El Asesor de Inversiones no suele utilizar derivados para promover características medioambientales o sociales. El Fondo podrá utilizar instrumentos derivados para otros fines, tal y como se describe en el Suplemento del Fondo, incluidos, por ejemplo, fines de inversión o de cobertura.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Como se muestra en el gráfico a continuación, la proporción mínima de inversiones en actividades económicas medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

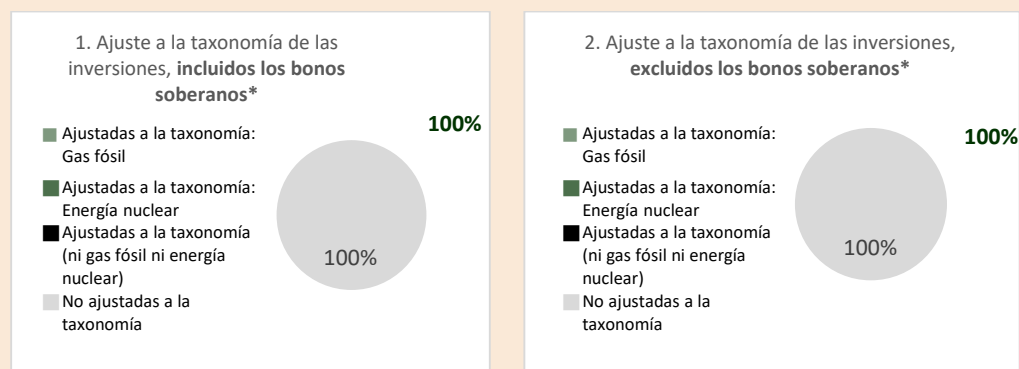
- ☐ Sí:
- ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
- ☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



** A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.*

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

La proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras es del 0%.



¿Qué inversiones se incluyen en el "n.º 2 Otras" y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Como se ha expuesto anteriormente, las inversiones directas del Fondo se revisan con respecto a su estrategia de exclusiones, que se aplica al 100% de las inversiones directas del Fondo (teniendo en cuenta que existen garantías medioambientales o sociales mínimas solo para dichas inversiones directas que no se aplican a las inversiones indirectas).

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

[Divulgación de información de conformidad con el artículo 10 del SFDR: Euro Income Bond Fund](#)